

**TOMÁS FERNÁNDEZ NUVALA, Jefe del Servicio de Industria,
Energía y Minas de esta Delegación Provincial,**

CERTIFICA:

Que la empresa ISABELINO MARTIN GOMEZ, S.L. con CIF-NIF: B21358908, se encuentra inscrita en el registro creado al efecto en esta Delegación Provincial como,

EMPRESA INSTALADORA AUTORIZADA EN BAJA TENSIÓN

con el número EBT / 1102, respaldada por el Certificado de Cualificación Individual de BT siguiente: número: 21/00167E, titular: ISABELINO MARTIN GOMEZ.

estando facultada para la realización, mantenimiento y reparación de las instalaciones eléctricas para baja tensión en edificios industrias e infraestructuras y en general, todas las comprendidas en el ámbito del vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus ITC, aprobado por R.D. 842/2002 de 2 de agosto, para las categorías y modalidades que se indican a continuación:

IBTB (ITC-BT-03, p. 3.1)

IBTE (ITC-BT-03, p. 3.2)

M1: Sistemas de automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios.

M2: Sistemas de control distribuido.

M3: Sistemas de supervisión, control y adquisición de datos.

M4: Control de procesos.

M5: Líneas aéreas o subterráneas para distribución de energía.

M6: Locales con riesgo de incendio o explosión.

M7: Quirófanos y salas de intervención.

M8: Lámparas de descarga en alta tensión, rótulos luminosos y similares.

M9: Instalaciones generadas de baja tensión.

Que así mismo esta Empresa Instaladora Autorizada en Baja Tensión ha sido inscrita con el número: 21/010860, en el Registro de Establecimientos y Actividades Industriales de Andalucía.

Que a la fecha de expedición del presente Certificado, la citada empresa Instaladora Autorizada en Baja Tensión no se encuentra sometida a expediente sancionador alguno.

La vigencia del certificado de empresa Instaladora Autorizada en Baja Tensión será hasta el 12/3/2015, siempre y cuando se mantengan las condiciones que permitieron su concesión. Se renovará por un periodo igual al inicial, siempre que lo solicite al organismo competente con anterioridad a los tres meses previos inmediatamente a la finalización de su vigencia, y se acredite el mantenimiento de las condiciones que dieron lugar a su anterior autorización.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se extiende el presente Certificado Provisional.



Nota: Esta Certificación es de carácter provisional y deberá ser renovada, siendo finalmente sustituida por el modelo oficial, cuando se apruebe por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería.

Avda. Manuel Siurof, 4 - 21004 HUELVA
Tfn. 959 010 000 - Fax: 959 010 081
Correo electrónico: huelva.cice@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: 8wreugxIk2SMuVI0jR+A6zJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDEZ NUVALA TOMAS		FECHA	17/03/2010
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	8wreugxIk2SMuVI0jR+A6zJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 1
				
8wreugxIk2SMuVI0jR+A6zJLYdAU3n8j				